



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1 de octubre de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. DAMONTE ANTONELLA ALEJANDRA DNI 41.397.685, a efectos de solventar gastos de consumo de energía eléctrica de su vivienda y,

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio,

Que de la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos CINCO MIL OCHENTA con 85/100 (\$5.080,85-) a la Sra. DAMONTE ANTONELLA ALEJANDRA DNI 41.397.685; el mismo con motivo de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial por los gastos de energía eléctrica de su vivienda, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social.-

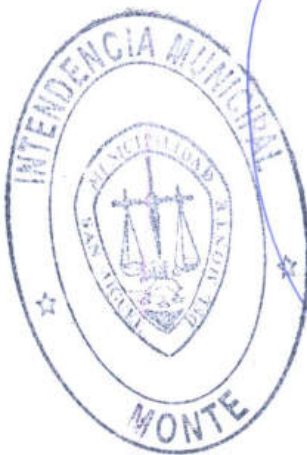
ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1884

MGL

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte